



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	UMH
Demandante	Ana Bolivia Díaz Repizo
Demandado	Hrs de Álvaro Gutiérrez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00138-00
Providencia	Auto sustanciación #457
Decisión	Releva curador

De acuerdo a la solicitud de desvinculación del cargo de curador allegada por el doctor IGNACIO RODRIGUEZ y con el fin de garantizar el derecho de defensa de los herederos indeterminados de ALVARO GUTIERREZ y dando celeridad al proceso, este despacho lo releva y como nuevo curador ad-litem designa a la profesional del derecho MARIA CRISTINA HORTUA LOPEZ, a quien se le notificará el admisorio de la demanda y le concede el termino de 20 días para pronunciarse sobre la misma.

La anterior designación se hace conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez